

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS

ELECCIONES GENERALES 2016

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En VALLADOLID, a 13 de MAYO



REUNIDOS

D/D^a
 FELIX ANTONIO CAJEJA BOLADO

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRATICO

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

REPRESENTANTE PROVINCIAL

D/D^a
 PEDRO ARIAS FRAILE

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

PARTIDO DE CASTILLA Y LEON – CANDDIATURA INDEPENDIENTE

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

PRESIDENTE

D/D^a
 FERNANDO SERGIO. ESCUDERO VELACO

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

PARTIDO DE CASTILLA Y LEON – CANDDIATURA INDEPENDIENTE

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

REPRESENTANTE PROVINCIAL

D/D^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:

Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

JEC 24089 19/05/2016 14:08

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral: CIUDADANOS DE CENTRO DEMOCRÁTICO-CANDIDATURA INDEPENDIENTE
Siglas de la coalición electoral: CCD-CI
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg): CIUDADANOS Centro Democrático  <i>Candidatura Independiente</i>

2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de: PROVINCIA VALLADOLID
--

JEC 24089 19/05/2016 14:05

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

[Empty box for listing organs of direction and coordination]

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a D./D.ª
FELIX ANTONIO CALLEJA BOLADO
Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
FERNANDO S. ESCUDERO VELASCO

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a D./D.ª
FELIX ANTONIO CALLEJA BOLADO
Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a D./D.ª
FERNANDO ESCUDERO VELASCO

JEC 24089 19/05/2016 14:08

7. Reparto de subvenciones electorales

TODOS LAS SUBVENCIONES E INGRESOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE OBTENGAN LA COALICIÓN SERÁN REINTEGRADOS AL PARTIDO DE CASTILLA Y LEÓN - CANDIDATURA INDEPENDIENTE.

8. Otras cláusulas

SERÁ ESTE PARTIDO EL QUE DESIGNE AL ADMINISTRADOR GENERAL

JEC 24089 19/55/2016 14:58